



Decreto de inicio de expediente de contratación

Nº Decreto: **6396**

Expediente: 20E/18.-
Asunto: Contratación del servicio de digitalización de documentos obrantes en el Archivo Provincial de Burgos
Promueve: Archivo Provincial
Procedimiento: Abierto, súper simplificado
Tramitación: Anticipada

Con fecha 20 de septiembre de 2018, por el Sr. Archivero Provincial se aporta al expediente de su razón la Memoria Justificativa para la contratación de referencia, redactada de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicho documento viene a justificar el objeto y las necesidades administrativas a satisfacer a través del mismo, la insuficiencia de medios propios para la realización del servicio, la improcedencia de su división en lotes, el presupuesto base de licitación, el estudio de costes directos e indirectos efectuado, la capacidad y solvencia exigible, los criterios de adjudicación, el plazo y las condiciones especiales de ejecución del contrato, etc.

El contrato que nos ocupa tiene por objeto la digitalización de documentos para el Archivo Provincial que permita la creación de imágenes digitales de los documentos pertenecientes a fondos fotográficos recientemente adquiridos, así como de una parte de la colección del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a partir del año 1839, y la aplicación de sistema OCR a las imágenes digitales del BOP, integrado en un único lote.

No procede la división en lotes habida cuenta del riesgo que para la correcta ejecución del mismo pudiera suponer la participación de más de una empresa. Desde el punto de vista técnico y económico se justifica dado que:

- Algunos de los fondos fotográficos no tienen entidad suficiente para contratarlos de manera independiente.

La ejecución del contrato requiere unidad desde el punto de vista técnico, para albergar las imágenes en un repositorio común, que podría verse condicionada con la participación de diferentes contratistas en diversos lotes.

Las necesidades administrativas que se pretenden cubrir son:

- Garantizar la conservación de los documentos del Archivo en formato y soporte distinto del que fueron creados.
- Garantizar el acceso electrónico de los ciudadanos a los documentos y la información de las Administraciones Públicas.
- Divulgar el patrimonio documental de la Diputación Provincial de Burgos.

Todo ello cumpliendo con las directrices y recomendaciones técnicas sobre organización, producción y gestión de documentos electrónicos.



Los trabajos objeto del contrato, consistentes en la digitalización de fondos fotográficos del archivo provincial y la colección del Boletín Oficial de la Provincia, no pueden ser ejecutados por el Departamento de Archivo-Biblioteca por insuficiencia de medios personales y materiales, por falta de escáneres adecuados para los trabajos previstos y de personal especializado en digitalización.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe de 34.000,00 €, IVA incluido, conforme al siguiente desglose por lotes:

Lotes	Presupuesto Neto de Licitación	Imp. Valor Añadido 21 %	Presupuesto Base de Licitación
Único	28.099,17 €	5.900,83 €	34.000,00 €
Total:	28.099,17 €	5.900,83 €	34.000,00 €

En aplicación de lo establecido en la DA 3ª.2 de la LCSP, habida cuenta de que la ejecución material del contrato se producirá previsiblemente con fecha posterior al 1 de enero de 2019, se aprecia que el acuerdo de adjudicación que, en su caso se efectúe, así como las obligaciones económicas que como consecuencia del mismo resultasen, quedarán sometidos a condición suspensiva vinculada a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente con cargo a los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Burgos para 2019.

Por lo expuesto, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, asistido del Sr. Secretario General que suscribe,

RESUELVE:

« **Primero.** - Aprobar el inicio del expediente para contratar el “servicio de digitalización de documentos obrantes en el Archivo Provincial de Burgos”, según el objeto que obra en el expediente de su razón, a través del procedimiento abierto súper simplificado con tramitación anticipada.

Segundo. - Publicar esta resolución en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público citada. >>

Burgos, 28 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE,

Fdo. César Rico Ruiz.



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. José Luis M^a González de Miguel